

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Listado de las instituciones que conforman la Función Ejecutiva años 2011, 2012 y 2013	1. Entregar la solicitud de acceso a la información pública en físico o a través de correo electrónico 2. Estar pendiente de que la respuesta de contestación se entregue antes de los 15 días dispuestos en el Art. 9 de la LOTAIP (10 días y 5 días con prórroga) 3. Retirar la comunicación con el medio que haya escogido	1. Llenar el formulario de la solicitud de acceso a la información pública; o 2. Llenar la información si el servicio está disponible en internet (en línea). 3. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa al área que genera, produce o custodia la información. 3. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta o a quien haya delegado oficialmente. 4. Entrega de la comunicación.	08:30 a 17:00	Gratuito	15 días	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<a href="http://www.comercioexterior.gob.ec">http://www.comercioexterior.gob.ec</a>	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	<a href="http://www.comercioexterior.gob.ec/otorga-de-acceso-a-la-informacion-publica">http://www.comercioexterior.gob.ec/otorga-de-acceso-a-la-informacion-publica</a>	<a href="http://www.comercioexterior.gob.ec/otorga-de-acceso-a-la-informacion-publica">http://www.comercioexterior.gob.ec/otorga-de-acceso-a-la-informacion-publica</a>	5	5,969	100%
2	Solicitud de Licencia de uso de la Marca País Ecuador Ama la Vida	La Marca País Ecuador Ama la Vida puede ser solicitada por personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, del sector público y privado para promocionar sus productos o servicios originarios del Ecuador. Los productos deben tener al menos el 40% de componente nacional.	1. Ingresar al sitio <a href="http://www.ecuadoramalavida.com.ec">www.ecuadoramalavida.com.ec</a> 2. Dirigirse a la sección de licencias y crear un usuario 3. Completar el formulario (según el tipo de licencia requerido) y adjuntar los documentos ahí señalados 4. Al finalizar aplastar el botón de enviar la información	1. Crear un usuario 2. Completar el formulario 3. Adjuntar los documentos requeridos 4. Enviar la información a través de la página web	1. Recibir la solicitud 2. Revisar los documentos adjuntos 3. Evaluar la solicitud en un comité interno y emitir un pronunciamiento 4. Comunicar la decisión al solicitante 5. Entrega de manual de marca 6. Elaboración y entrega del contrato de uso de la marca	24 horas a través de la página web	Gratuito	15 días	Personas naturales o jurídicas, del sector público y privado, que ofrezcan servicios o productos que tengan al menos el 40% de componente nacional.	Atención el línea.	<a href="http://www.ecuadoramalavida.com">www.ecuadoramalavida.com</a>	Página web, correo electrónico, teléfono de la institución	No	<a href="http://ecuadoramalavida.com">http://ecuadoramalavida.com</a>	<a href="http://ecuadoramalavida.com">http://ecuadoramalavida.com</a>	18	242	90%
3	Plataforma Logística (Micrositio)	Es un servicio que se ofrece a la ciudadanía en general concerniente a la gestión de consultas de costos de fletes, información de servicios logísticos, boletines en materia de mesas de trabajo sectoriales, dentro del ámbito de comercio exterior.	El ciudadano puede acceder a estos servicios e información ingresando a la página web: <a href="http://logistica.com.ec/">http://logistica.com.ec/</a>	N/A	Internet	Indefinido	-	En línea	Ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, exportadores, entidades gubernamentales, ODES	N/A	Av. 9 de Octubre y Malecón, Edif. La Previsora Piso 15, Telf. 042-591370	Página web	Si	N/A	<a href="http://logistica.comercioexterior.g">logistica.comercioexterior.g</a>	560	24434	n/a
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)																		
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:													<a href="http://www.gub.ec/gub/ptc">http://www.gub.ec/gub/ptc</a>					
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:													30/04/2017					
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):													MENSUAL					
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):													SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS					
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:													MARIA ANTONIETA REYES					
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:													<a href="mailto:antonietta.reyes@comercioexterior.gob.ec">antonietta.reyes@comercioexterior.gob.ec</a>					
													(04) 2591370 EXTENSIÓN: 1038					